

## HABEAS DATA

I. **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”, usa responsablemente sus datos personales e informa que:**

Damos uso responsable de sus datos personales. Por eso, con el fin de informarle acerca de los eventos que promocionamos, promovemos, ejecutamos y darle a conocer nuestros servicios, contenidos, productos, alianzas, invitaciones a eventos y demás actividades que se implementan y/o realizan en desarrollo del objeto social de la Fundación Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe”, nos hemos comprometido con usted ya que queremos garantizar su consentimiento y seguir comunicándonos eficientemente.

En nuestras bases de datos contamos con información relacionada con datos personales de nuestros usuarios, y para cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 le queremos contar los fines para los cuales los tendremos en cuenta.

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”,** mantendrá contacto con cada suscriptor para informarle acerca de eventos, servicios, promociones, programas, concursos, campañas, programas de fidelización, logística de envíos de premios, contenidos relacionados con las actividades que desarrolla para dar cumplimiento al objeto social de la Fundación Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe”, con el fin de mantener un vínculo cercano y confiable con cada uno.

Nos comprometemos también a hacer uso de los datos basándonos en una política de privacidad y tratamiento de información personal, en la cual expresamos nuestra responsabilidad para recolectar, almacenar y desarrollar cualquier actividad en la que incluyamos los datos personales. En esta política también expresamos los derechos que cada usuario tiene de conocer, actualizar, rectificar y revocar de las bases de datos de la FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”, sus datos personales. De esta manera, damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

Si desea que **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”,** lo retire de sus bases de datos, lo debe manifestar de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, al correo electrónico [comunicaciones@jbotanico.org](mailto:comunicaciones@jbotanico.org) o puede solicitar una comunicación telefónica, enviando su número de contacto a ese mismo correo. De no manifestar su interés de retirarse de las bases de datos, se habilitará a la Fundación a continuar el tratamiento de los mismos, acorde con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

En cualquier momento se puede consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales que está publicada en este portal web <http://www.botanicomedellin.org>.

---

## II. POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### DATOS DE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”,

NIT. 890.980.756-2

DOMICILIO: Medellín – Colombia

DIRECCIÓN: Calle 73 # 51 D- 14 Medellín – Antioquia.

TELÉFONO: 444-55 – 00

CORREO ELECTRÓNICO: [comunicaciones@jbotanico.org](mailto:comunicaciones@jbotanico.org)

### 1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta la “POLÍTICA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012. **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos, se permite formular el presente texto con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje.

El derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley, es el que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada, y con él se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal; en este sentido, **LA FUNDACION JARDÍN BOTANICO “JOAQUIN ANTONIO URIBE”**, procede a definir estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto, continuamente está recopilando y tratando datos personales.

En virtud de esta política nos comprometemos a hacer uso de los datos basándonos en una política de privacidad y tratamiento de información personal, en la cual expresamos nuestra responsabilidad para recolectar, almacenar y desarrollar cualquier actividad en la que incluyamos los datos personales. En esta política también expresamos los derechos que cada usuario tiene de conocer, actualizar, rectificar y revocar de las bases de datos de **LA FUNDACION JARDÍN BOTANICO “JOAQUIN ANTONIO URIBE”**, sus datos personales. De esta manera, damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

## 2. PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito que todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien en ejercicio de cualquier actividad, comercial y/o laboral, sean estas permanentes u ocasionales pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

## 3. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, aplicará los siguientes principios específico que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- a) **PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El, uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- c) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f) **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de la **FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, será de medio.

g) **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por la **FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

#### **4. MARCO LEGAL**

**Constitución Política, artículo 15.** *“Derecho a la Intimidad personal, familiar y a su buen nombre”*

**Ley 1266 de 2008.** *“Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”*

**Ley 1581 de 2012.** *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.*

#### **DECRETOS REGLAMENTARIOS**

**Decreto 1727 de 2009.** *“Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.*

**Decreto 2952 de 2010.** *“ Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008”.*

**Decreto 1377 de 2013.** “ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”

## **SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Sentencia C – 1011 de 2008 y Sentencia C - 748 del 2011

### **5. DEFINICIONES**

a) **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. b) **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. c) **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. d) **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento. e) **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. f) **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. g) **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### **6. OBJETO**

En esta política, **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, define los lineamientos generales que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

### **7. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Manual aplica a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** y los encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la Fundación, de esta forma serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de Tratamiento por parte de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, con las limitaciones y restricciones que la propia Ley establece, y siempre y cuando no se trate de información pública.

## 8. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** en el desarrollo de su objeto y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos miembros, periodistas, aliados estratégicos, empleados, proveedores, acreedores, usuarios, entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar los siguientes y que al aceptar esta política usted expresamente autoriza:

- Mantener contacto con cada suscriptor para informarle acerca de eventos, servicios, promociones, programas, concursos, campañas, programas de fidelización, logística de envíos de premios y contenidos relacionados con las actividades que desarrolla para sus diferentes públicos, con el fin de mantener un vínculo cercano y confiable con cada uno.
- Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- Ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad, concursos.
- Información de eventos, servicios y logística de envíos de premios.
- Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus usuarios, proveedores, empleados y terceros vinculados.
- Implementar programas de fidelización.
- Preparar estudios de mercado que permitan establecer preferencias de consumo.
- Adelantar convenios y/o alianzas comerciales, eventos o programas de forma directa o en asocio con terceros.
- Verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas, privadas o centrales de riesgos.
- Actividades de georreferenciación y estudios estadísticos.
- Enviar información sobre actividades desarrolladas por la Fundación o envío de información que se considere de interés a través de diferentes medios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Compartir con terceros que colaboran con la Fundación y que para el cumplimiento de sus funciones, deban acceder en alguna medida a la información, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, casas de cobranzas, fondos de pensiones y cesantías, entidades bancarias, Aliados estratégicos entre otros.

- Realizar la consulta y reporte de las obligaciones a las centrales de riesgo crediticio.
- Ejecutar los contratos que tiene suscritos la fundación.
- Soportar los procesos de auditoría de la fundación cuando haya lugar a ellos.
- Desarrollar procesos de selección y contratación de la fundación.
- Prevenir el fraude y otras actividades ilegales o prohibidas por las leyes de la Republica de Colombia y/o leyes internacionales.
- Cualquier otra finalidad de llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial entre **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** y el Titular. En relación con lo anterior, LA FUNDACIÓN podrá ejecutar las siguientes acciones:
- Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la Ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
- Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
- Extender la información que obtenga en los términos de la ley de Habeas Data, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido obtenga.

Transferir los datos o información parcial o total a sus establecimientos de comercio, empresas y/o entidades afiliadas.

En algunas ocasiones podremos compartir su información personal con Aliados Estratégicos, sociedades vinculadas y/o con terceras empresas asociadas para llevar a cabo el desarrollo del objeto de la Fundación, para el desarrollo de eventos promocionales o de divulgación de las actividades realizadas por la fundación, también podemos compartir su información si cree que es razonablemente necesario para protegerse, proteger a cualquiera de sus usuarios o el público en general. Con excepción de lo descrito anteriormente, **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, nunca revelará su información personal a ningún tercero para fines de marketing y/o publicidad que no tenga que ver con el objeto social de la Fundación, a menos que haya otorgado su consentimiento expreso para tales fines.

Entre la información que guardamos se encuentra su nombre, teléfono, celular, dirección, Cédula de ciudadanía, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, profesión entre otros, que son solicitados durante los procesos y diferentes actividades que desarrollamos.

Por otro lado, **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** registra con fines estadísticos, de medición, control y mejora en el rendimiento, la información referente a las

acciones realizadas por sus usuarios; Entre ella se encuentra y no se limita a las visitas a nuestros sitios web, incluyendo las visitas a las páginas, el tiempo permanecido en ellas, los enlaces seleccionados, los términos de búsqueda introducidos y cualquier otra acción que realice para conectarse a la página web de si **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**; el Protocolo de Internet (IP), tipo de navegador y lenguaje, los tiempos de acceso, el Identificador Uniforme de Recursos (URI) del sitio web desde el cual accedió a nuestro sitio y la URL que navega por fuera de nuestro sitio si selecciona un enlace a nuestro sitio.

Al recibir boletines de noticias o promociones por correo electrónico de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, almacenamos la información estadística, a través del uso de enlaces personalizados o tecnologías similares, para determinar si el correo electrónico fue abierto y las selecciones de los enlaces. Estos datos son utilizados para ayudar a determinar el uso y eficiencia en nuestras comunicaciones y mejorarlas constantemente para lograr mostrarle información que se adecue a sus preferencias y necesidades.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, realizarán operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión.

Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política.

De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

## **10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la fundación, de datos personales tanto de usuarios, proveedores, empleados y en general cualquier tercero con el cual **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, sostenga relaciones comerciales y laborales deberá tener en cuenta, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

a) Conocer, actualizar, rectificar y consultar sus datos personales en cualquier momento frente a **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, o encargados del Tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN**

**ANTONIO URIBE**", o cualquier otra que suscriba el titular de los Datos Personales para tal efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.

c) Ser informado por **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE"** o el encargado del Tratamiento, previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que se le ha dado a los mismos.

d) Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a la compañía.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, para la cual la fundación se encarga de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los titulares de datos personales debidamente otorgadas.

## **11. CASOS EN LOS CUALES LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE TENGA EN SU PODER**

- Cuando la información sea solicitada a la **FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE"**, por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
- En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

## **12. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

Si desea que la **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, lo retire de sus bases de datos, lo debe manifestar de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, al correo electrónico: [comunicaciones@jbotanico.org](mailto:comunicaciones@jbotanico.org) o puede solicitar una comunicación telefónica, enviando su número de contacto a ese mismo correo. De no manifestar su interés de retirarse de las bases de datos, se habilitará a la Fundación a continuar el tratamiento de los mismos, acorde con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas al correo ya indicado.

Todas y cada una de las consultas o quejas deberán ser puestas en un texto electrónico o en una comunicación física, es decir, se excluye la posibilidad de formular una consulta o queja de manera verbal o telefónica.

Una vez recibida por **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, la consulta o queja, será radicada en la fecha, día y hora de su recepción y se le aplicarán los términos de respuesta y los procedimientos consignados por la Ley 1581 de 2012.

#### **10. A QUIENES SE LES PUEDE ENTREGAR INFORMACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE” SIN NECESIDAD DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.**

- A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a LA FUNDACIÓN.
- A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.
- A los terceros que sean autorizados por alguna Ley de la República de Colombia.
- A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea entregada a **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**

#### **11. AUTORIZACIÓN**

Para el tratamiento de los datos personales por **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior; sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa la finalidad con la que se recauda el dato personal, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, los derechos del titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos.

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información.

En caso que **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, cambie significativamente la declaración aquí presentada o la forma en que utiliza su información personal, esto será publicado mediante un aviso antes de la aplicación de las nuevas condiciones. Todos los términos modificados entran en vigor automáticamente cinco (5) días después de la aparición de un aviso en nuestro sitio web.

## **12. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, autorizar, rectificar y suprimir información y/o revocarla de acuerdo con los siguientes procedimientos:

### **a) Procedimiento para solicitar prueba de autorización otorgada**

La solicitud se radicará a través de los datos de contacto aquí mencionados, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información y su número de identificación, lugar o dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta.

Recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **b) Procedimiento para actualizar información**

El titular de los Datos Personales que esté interesado en actualizar la información suministrada y bajo tratamiento por parte de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** o el Encargado del Tratamiento podrá enviar la información actualizada a través de alguno de los canales establecidos para tal fin como lo son el sitio Web, correo electrónico del área encargada del Tratamiento de Datos Personales.

### **c) Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones**

Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales presentará una solicitud de acuerdo con lo siguiente:

- La solicitud deber ser presentada a través de los datos de contacto aquí mencionados, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la misma, la dirección y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la misma.
- En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "Reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la solicitud sea decidida.
- El término máximo para atender la solicitud será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando Titular tenga un deber legal o contractual con **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE"**.

### **13. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE"**

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE"** reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- b) La Fundación deberá buscar el medio a través del cual obtener la autorización expresa por parte

del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento y conservar copia de dicha autorización.

**c)** La Fundación deberá informar de manera clara y expresa a sus usuarios, empleados, proveedores y terceros en general de quienes obtenga datos, el tratamiento al cual serán sometidos los mismos, la finalidad de dicho tratamiento y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. Para ello, la fundación deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento, mecánica o solicitud de datos que se realice, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate. Algunos de estos medios puede ser el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, diligenciamiento de formatos físicos, a través del sitio Web <http://www.botanicomedellin.org> entre otros.

**d)** La Fundación debe informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.

**e)** En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.

**f)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**g)** La Fundación debe informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento.

**h)** La Fundación, deberá garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al Hábeas Data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en el presente manual.

**i)** La Fundación deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.

**j)** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**k)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.

**l)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del

Tratamiento.

m) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Manual.

n) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

o) Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la Ley o en el presente Manual.

p) Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.

q) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.

r) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.

s) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

t) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **14. PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Las bases de datos de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** tendrán un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento o en su defecto diez (10) años.

#### **15. MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN PERSONAL LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**

**LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** se compromete a conservar la información y su contenido, de manera estrictamente confidencial y almacenada en servidores que cumplen con los estándares de seguridad necesarios para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y así garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data. Como usuario, periodista, aliado, miembro, proveedor y/o cualquier otra calidad de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación y cancelación de sus datos personales. Si bien nos esforzamos para proteger tu información personal, **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO**

**“JOAQUÍN ANTONIO URIBE** “no puede garantizar al 100% que la información personal o comunicaciones privadas que nos transmitas serán siempre privadas.

Toda la información almacenada por **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** es administrada con absoluta confidencialidad y conforme lo dispone la legislación vigente en Colombia, incluyendo en su tratamiento todas las medidas de seguridad que se exponen más adelante, sin perjuicio de lo anterior en caso que se encuentre registrado, es su responsabilidad mantener su contraseña de manera confidencial.

## **16. INFORMACIÓN PERSONAL DE MENORES DE EDAD**

Es también deber de la **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”** informarle acerca del uso y tratamiento responsable y la protección de los datos de los menores, niños, niñas y adolescentes, para lo cual se dará aplicación a la siguiente normatividad:

**Artículo 7°. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.** *En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.*

*Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de esta ley.*

**Artículo 12. Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.** *El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:*

*1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. 2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.*

*Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.*

De acuerdo con la Corte Constitucional Colombiana los datos personales de los menores de 18 años, pueden ser tratados, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos

fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, sin perjuicio del cumplimiento de lo anterior, la recopilación y cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las bases de datos de **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, o que se soliciten requieren la autorización expresa del representante legal del niño, niña o adolescente, representantes estos a quienes **LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**, facilitará la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.

Si tiene menos de 18 años de edad, por favor no ingrese ningún tipo de información personal a través de nuestra web sin el consentimiento expreso y la participación de un padre o tutor.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

#### **17. Función de protección de datos personales al interior de la FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**

La Fundación como institución, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuara como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de Datos Personales; y las distintas dependencias administrativas actuarán como **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO** de datos personales.

En el evento en que usted considere que la Fundación dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida a la dirección Jurídica de la Fundación oficinas: Calle 41 No. 55-80, Oficina 306 Teléfono 2616060.

#### **18. Utilización y transferencia internacional de datos personales e información personal por parte de la FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO “JOAQUÍN ANTONIO URIBE”**

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con La Fundación, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente para transferir Información Personal. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con la Fundación.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, La Fundación, tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la relación propia de la relación con La Fundación, y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

La Fundación, también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

#### **19. Dato sensible:**

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

#### **19.1 Tratamiento de datos sensibles:**

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

